SELLO 4º 40 Ms · ISAB. 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. · 1842 · AÑO DE 1842.

por la Excma. Diputacion Provincial, y la Ciudad acordó: quedar enterada: que pase ala Comision de Contribuciones para que se proceda al repartimiento, y acuse el recivo al Comisionado de la Agencia — Entró el Sr. D. Miguel Perez, Alcalde primero = Salió el Sr. D. Antonio Tudela, y dejó su voto al Sr. D. Juan Perez Perez.

Vereda y

La Ciudad acordó: Que por el depositario de Propios del fondo de los mismos y con aplicacion á gastos de veredas y portes de pliegos se abonen á Juan Garcia, Francisco Gil, Antonio Heredia, y Juan de Plazas, noventa reales por la circulacion de una orden alas diputaciones del termino —

Agencia y

La Ciudad acordó: que por el depositario de Propios del fondo de los mismos y con aplicacion ala cantidad destinada para la Agencia de Municipalidades se entreguen á D. Bruno Maria Perero, los trescientos sesenta reales, importe del tercer trimestre del año actual, espidiendose al efecto el oportuno libramiento. —

Juan Ruiz, y Franco Lopez

Se dió cuenta de un memorial de Juan Ruiz, y Francisco Lopez, solicitando se